

SESION ORDINARIA

DIA 5 DE OCTUBRE 1995

Presidencia de la Sra. ALICIA MARCH DE LASO

Secretario: Sr. JOSE ALFREDO ACUSE

ACTIA N°: 294

CONCEJALES PRESENTES

ASIN, Ricardo Jorge	(UCR)	MARCH de Laso, Alicia	(PJ)
BUCCA, José A.	(PJ)	MARTINI, Oscar	(PJ)
GENTILE, Gladys Martin	(PJ)	MOSCA, Angel Raúl	(UV)
GOÑI, Hugo	(UCR)	OSA, José Ignacio	(PJ)
IBAÑEZ, Oscar	(PJ)	PICCIRILLO, Héctor N.	(UCR)
LEONETTI, Luis José	(UV)	SARDIÑA, Adalberto	(UCR)
		VILLAR, RAUL VICENTE	(UCR)

CONCEJALES AUSENTES

ERRECA, José Gabriel (UCR)
LINARES, Mirta Susana (PJ)
SPALIRO, Miguel (UCR)

CONCEJAL SUPLENTE

ATIN, Aldo (UCR)
SUAREZ, Omar (PJ)

HORA DE INICIO: 22.43 HS.
HORA DE FINALIZACION: 00.35 Hs.

ACTA NUMERO DOSCIENTOS NOYENTIA Y CUATRO: En la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, los Concejales Sres.: ASIN, Ricardo Jorge; BUCCA, José; GENTILE, Gladys Martín de; GONI, Hugo; IBÁÑEZ, Oscar; LEONETTI, Luis José; MARCH de Laso, Alicia; MARTINI, Oscar; MOSCA, Angel Raúl; OSA, José Ignacio; PICCIRILLO, Héctor Nicolás; SARDIÑA, Adalberto; y VILLAR, Raúl Vicente. Ausentes los Concejales Sr. ERRECA (UCR), reemplazado por el Concejal Sr. ATIN, Aldo (UCR); Sra. LINARES, Mirta Susana (PJ), reemplazada por el Concejal Sr. SUAREZ, Omar (PJ) y SPALIRO, Miguel (UCR) sin reemplazo.

Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo, Sra. ALICIA MARCH DE LASO, actuando como Secretario el Sr. JOSE ALFREDO ACUSE, y como Pro-Srio. el Sr. Marcelo Valdez.

Siendo las 22.43 horas, la Sra. Presidente, invita al Concejal Sr. IBÁÑEZ, (PJ), a izar el Pabellón Nacional dando por iniciada la presente Sesión.

Acto seguido la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: **"NOTIAS INGRESADAS"**. (1) Solicitud de Licencias de los Concejales ERRECA (UCR), y LINARES (PJ), las cuales son aprobadas por Unanimidad. (2) Dr. José Mahúendez eleva nota solicitando investigación acerca de falta de atención en el Municipio a portadores sanos del virus HIV. El Concejal Dr. GONI (UCR): " Si Sra. Pte., nosotros hemos tomado conocimiento de lo que pasó con estas seis personas que vinieron a la Municipalidad de Bolívar. Yo pienso que posiblemente hayan cometido alguna desprolijidad en la forma de solicitar una audiencia, casi que asumo que debe haber sido así, pero pienso que de alguna manera debían haber sido atendidos igual. Nosotros hemos hablado reiteradamente en este HCD, del SIDA, hemos planteado la necesidad de hacer campañas de esclarecimiento, coincidimos en que las campañas deben ser llevadas adelante por el Estado, y a nivel local, el Estado está representado por el Municipio. Coincidimos también que una campaña de lucha contra esta enfermedad, se puede dividir en dos ejes, uno, sería la información a la gente para que haya una toma de conciencia de cuál es la forma de transmisión y la forma de evitar el contagio; y el otro eje, me parece, que es la forma en la cual se deben tratar los portadores sanos del SIDA, el ver que tomando ciertas precauciones es imposible contagiarse de la enfermedad. Ahora mi pregunta es cómo puede el Municipio llevar adelante una campaña eficiente y creíble si le debe decir a la gente que no hay que discriminar a los portadores del virus, y cuando vienen seis personas y piden ser atendidas en la Municipalidad, no se las atiende. Me parece que esto es un contrasentido, y me parece que sería suficiente con esa nota para que el HCD le pida información al DE, a ver cuál fue la causa por la cual no fueron atendidas."

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Considero necesario que este tema, así planteado, esta nota pase a Comisión. Primero porque debemos investigar en profundidad en realidad, cuáles fueron los hechos y cómo sucedieron. Muchos nos enteramos por el matutino. Algunos por nuestros propios medios averiguamos, pero realmente acá tenemos que tener la información oficial, tal cual sucedieron las cosas. Este Bloque pide que pase a Comisión y a partir de allí pedir todos los informes, incluso entrevistas, con responsables del área de Salud, para profundizar este tema. Por ahora nada más."

La nota es girada a Comisión.

(3) Dirección General de Escuelas responde minuta de este HCD referente a reducción horas cátedras en Centro de Formación Profesional. (4) La Legislatura Provincial informa Ley referente a Presupuesto del HCD. (5) Honorable Tribunal de Cuentas informa resoluciones ref., primero, a pautas de designación de mandatarios independientes y, segundo, adecuando artículos del Reglamento de Contabilidad en su correlación con la Constitución Provincial. (6) Secretaría Privada de la Gobernación acusa recibo de minuta de este HCD referente a obra de gas natural. (7) Invitación a la conferencia-debate "Exportar es posible" viernes 6 de octubre en la Cámara Comercial. (8) Invitación Acto Día de la Familia Escuela Nº 1, viernes 13 de octubre.

A continuación la Sra. Presidente, Sra. MARCH de Laso somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: **"CONSIDERACION ACTA NUMERO 293"**. La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones.

Acto seguido la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: **"ASUNTO ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO"**, Punto 3.A. **EXP. Nº 3157/95**; Proy. Ord. derogando Ordenanza 1076/94 y convalidando decreto 129/94. Es girada a Comisión.

Punto 3.B. **EXP. Nº 3160/95**; Proy. Ord. imponiendo el nombre "Néida Casapán" a la Biblioteca de Casa Elvira. Es girada a Comisión.

A continuación la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: **"ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES"**. Punto 4 A. **EXP. N° 3158/95: (UCR)**: Proy. Ord. solicitando al De cambio en inscripción de monolito sito en ruta 65 en intersección con la Localidad de Unzué. Es girado a Comisión.

Punto 4. B. **EXP. N° 3159/95: (UCR)**: Resolución felicitando a productores agropecuarios por su éxito en la Lucha contra la Fiebre Aftosa. El Concejal Dr. **GONI (UCR)** solicita el tratamiento s/tablas, el cual resulta aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. **PICCIRILLO (UCR)**: " Sra. Pte., la verdad es que como productor agropecuario, y como integrante representando a las entidades locales en la primera época de la Fundación contra la Fiebre Aftosa siento la satisfacción de haber estado convencido desde un primer momento, sin miramientos políticos ni de dónde provenía ni anda, siendo que viendo que el proyecto era bueno, haber participado en él y a poco andar empezar a disfrutar por lo menos de mas de un año sin focos de aftosa. El hecho de haber tenido, a veces, que convencer a productores que no estaban del todo convencidos porque les representaba una erogación extra, pero hoy sentimos la satisfacción de ya empezar a cosechar los frutos. Sin ir más lejos, el Sr. Presidente de la Nación, en su gira por Asia estos días, por lo menos en dos naciones, Corea y China, ha mencionado la posibilidad que da al país esta lucha entablada hace más de un año, y nos ve liberado del flagelo. Y dentro de todo, es un ejemplo de los productores, y como hombre de campo me gusta mencionarlo por ser un ejemplo de que estando convencidos lo hicieron por la Patria, como deben ser todas las acciones. Y a veces, muchos productores, desde el Ministerio de Economía, fuimos tratados de ineficientes y muchas palabras que no están acordes con el espíritu del productor que yo conozco porque soy uno más de ellos. Es un ejemplo que muchas veces vemos que desde las altas esferas no se sigue, por las rencillas que lamentablemente vemos todos los días, por eso lo resalto con más énfasis porque si persistimos será un hecho muy importante para la colocación de carnes en el mundo."

El Concejal Dr. **OSA (PJ)**: "Sra. Presidente, dimos tratamiento sobre tablas y adherimos a los fundamentos que ha dado el Bloque de la UCR, pero queremos ser justos y ampliar esta felicitación a los entes públicos que tuvieron a su cargo la implementación de este plan, y a los entes no estatales como la Fundación a nivel local que lo llevó adelante, que lo controló, que ejerció el poder de policía. O sea, pretendemos que la felicitación se haga extensiva a todos los que participaron y no sólo a los productores, porque así como lo dijo el Sr. Piccirillo, en un primer momento el participó sin mirar el origen político del proyecto y, en algunos casos, fue la labor de las entidades locales la que convenció a algunos productor de participar, y hoy vemos con orgullo que ha tenido muy buenos resultados. Esta es la moción del Bloque: Secretaría de Agricultura y entes no estatales como la Fundación"

El Concejal Ing. **LEONETTI (UV)**: "Sra. Pte. este Bloque por supuesto está de acuerdo y lo va a aprobar porque entiende que es un tema muy importante, que permite que nuestro país salga de las fronteras y podamos, de una vez por todas, equilibrar es balanza alicaída, la carne argentina puede cubrir ese gran bache que por ahora otros productos no lo hacen. Pero lamenta otro aspecto, que ya que estamos en el tema podríamos actualizar, el esfuerzo que hacen los productores para que esto ocurra, se ve desvanecido ante actitudes que ocurren a nivel gubernamental entre la provincia y la nación, con respecto a la incumbencia de las leyes sanitarias en lo que respecta a carnes en los frigoríficos de la provincia, hemos visto bochornosamente actitudes que afectan la trayectoria, la fama de nuestras carnes a nivel mundial, justamente estos días en que el país era visitado por una Comisión de Canadá por negocios de carnes y justamente se encuentra que había un frigorífico intervenido por Gendarmería, con problemas de funcionamiento. Este Bloque hace votos para que, de una vez por todas, se pongan de acuerdo las legislaciones provinciales y nacionales, como decimos, en cuanto a la incumbencia de sus leyes. No puede ser que estemos con frigoríficos en dificultades como en estos días, y eso, decimos, hace mucho mal y empaña el esfuerzo que hacen los productores."

El Concejal Dr. **SARDIÑA (UCR)**: "Bueno, agradezco la deferencia del Bloque Justicialista al felicitar a las Fundaciones, pero voy a destacar un hecho que es importante en la campaña. En realidad comienzan en el año 87 en Ayacucho - haciendo un poco de historia -, en el año 88 por una resolución, la 584/88, se encomienda al SENASA la elaboración de estas estrategias, y en los años 89, 90, se elaboran los planes. Esto nos enseña un poco, como el traspaso de una administración a otra, la radical a la justicialista, no perjudicó la marcha de los planes, al contrario, empezaron a funcionar. Evidentemente había otros intereses y los tenían los productores. Si bien reconozco la labor de los organismos oficiales, y los voy a nombrar, el SENASA, como policía sanitaria; la COPROSA (Comisión Provincial de Sanidad Animal), con todo su apoyo técnico; el INTA, también con una labor bastante importante en el aspecto técnico, pero los verdaderos protagonistas, los que pagan la campaña son directamente los productores, el 70, 80% de las campañas son realizadas por los productores, un poco por la ineficacia, o ineficiencia del Estado en haber combatido la fiebre aftosa. Ya a partir del año 90, el aporte que hace SENASA, es de policía sanitaria porque ese poder lo tiene que tener el Estado, y, en algunos aspectos técnicos, pero las campañas se elaboran y diagraman directamente desde las fundaciones, o sea son las células operativas. Y también un reconocimiento público, que conociendo la sencillez que lo caracteriza a mi colega, al señor Nicolás Piccirillo, el ha trabajado mucho, fue presidente de la Fundación, y en los tiempos difíciles realmente, cuando se empezó a formar, cuando se empezó a trabajar, cuando la gente no entendía, el productor mucho más acostumbrado a los fracasos que a los éxitos, y bueno, muy difícil fue; y ya cuando los planes estaban en marcha

Los costos de terminación corren a cargo de Argentina, porque la represa debe entregarse terminada, y el contratista que se ofrece al capital privado, excede la venta de electricidad, quien se quede con la represa heredará la explotación del complejo turístico de la zona, el cobro de peaje en el camino internacional Argentina y Paraguay, el manejo de la esclusa de navegación que permite llegar a Paraguay y Brasil. Estimaciones hechas en este momento dicen que la venta de energía una vez que esté en funcionamiento no bajaría de 28 millones de dólares en el año 1998, y que el costo operativo para lograr vender este monto sería como máximo 28 millones anuales. Estas son las condiciones en que se va a privatizar Yacyretá.” -----

El Concejal Cr. MOSCA (UV): “Sra. Pta. me parece que coincidiría con el Concejal Osa en que si no estamos de acuerdo en el tratamiento sobre tablas, parece mal esto. No coincido con el Concejal de la UCR cuando dice que el tema se desconoce. En primer lugar en el mercado interno no existen precios establecidos del kilowatt, o sea que si bien parece conocer el tema, lo primero que desconoce es que actualmente el mercado energético es libre, que las entidades pueden comprar energía a cualquiera de los sistemas nacionales, y si seguimos hablando podríamos hablar de un montón de interpretaciones. Me parece que fue muy apresurado prejuzgar que los demás no conocen el tema, simplemente que el mismo tendrá que debatirse en comisión con las ideas que cada uno exponga.” -----

El Concejal Dr. GOÑI (UCR): “Sí Sra. Pte., no es que sea aventurado decir que no conocen el tema sino que plantearon ellos mismos, era una de las causas por las cuales no daban el tratamiento sobre tablas. Nada más.” -----

El Concejal Dr. OSA (PJ): “No, no es así, hablemos claro. Estoy diciendo que ellos ponen en el “Visto bueno” el proyecto de Ley y no lo agregan como antecedente. Aparte de la propia alocución del Concejal Goffi, él me dice “aparentemente” perderíamos 1.800 millones, ni él sabe.” GOÑI: “No, no, quiero aclarar porque es un mal, yo no dije aparentemente vamos a perder 1.800 millones de pesos, lo que dije es que aparentemente la suma que se podría sacar por la privatización sería 1.800 millones de pesos, que es otra cosa.” OSA: “Buena, “aparentemente” -----

Sometido a votación el tratamiento sobre tablas se registra este resultado: por la afirmativa 6 (seis) votos (UCR) y por la negativa 9 (nueve) votos (PJ-UV), por lo cual el expediente es girado a Comisión. -----

Punto 4.D. EXP. N° 3161/95;(UCR): Proy. Ord. estableciendo obligatoriedad de realización de declaración jurada de patrimonio por parte de funcionarios y concejales. Es girado a Comisión. -----

Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 5º del Orden del Día: “ DESPACHOS DE COMISION”. Punto 5. A. EXP.N° 3104/95;(Particulares): Sr. Elbio Samari propone creación de Monumento a los Forjadores de la Cultura en Escuela N° 14. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación y aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N°: 1141/95 =

ARTICULO 1°: Facúltase al Departamento Ejecutivo a la realización del Monumento a los Forjadores de la Cultura, cuyo bosquejo forma parte de la presente, y es autoría del Sr. Elbio Fabián Samari. -----

ARTICULO 2°: El monumento a que hace mención el artículo anterior, se emplazará en la Escuela N° 14. -----

ARTICULO 3°: De forma. -----

Punto 5. B. EXP.N° 3153/95;(PJ): Proy. Ord. creando el equipo interdisciplinario de investigación, seguimiento y tratamiento de enfermedades malignas. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA 1142/95 =

ARTICULO 1°: Créase el equipo interdisciplinario de investigación, seguimiento y tratamiento de enfermedades malignas -----

Los costos de terminación corren a cargo de Argentina, porque la represa debe entregarse terminada, y como contracara el negocio que se ofrece al capital privado, excede la venta de electricidad, quien se quede con la represa heredará la explotación del complejo turístico de la zona, el cobro de peaje en el camino internacional entre Argentina y Paraguay, el manejo de la exclusiva de navegación que permite llegar a Paraguay y Brasil. Estimaciones hechas en este momento dicen que la venta de energía una vez que esté en funcionamiento no bajaría de 600 millones de dólares en el año 1998, y que el costo operativo para lograr vender este monto sería como máximo de 28 millones anuales. Estas son las condiciones en que se va a privatizar Yacyretá.” -----

El Concejal Cr. MOSCA (UV): “Sra. Pta. me parece que coincidiría con el Concejal Osa en que si no estamos de acuerdo en el tratamiento sobre tablas, parece mal esto. No coincido con el Concejal de la UCR cuando dice que el tema se desconoce. En primer lugar en el mercado interno no existen precios establecidos del kilowatt, o sea que si bien parece conocer el tema, lo primero que desconoce es que actualmente el mercado energético es libre, que las entidades pueden comprar energía a cualquiera de los sistemas nacionales, y si seguimos hablando podríamos hablar de un montón de interpretaciones. Me parece que fue muy apresurado prejuzgar que los demás no conocen el tema, simplemente que el mismo tendrá que debatirse en comisión con las ideas que cada uno exponga.” -----

El Concejal Dr. GOÑI (UCR): “Sí Sra. Pte., no es que sea aventurado decir que no conocen el tema sino que lo plantearon ellos mismos, era una de las causas por las cuales no daban el tratamiento sobre tablas. Nada más.” -----

El Concejal Dr. OSA (PJ): “No, no es así, hablemos claro. Estoy diciendo que ellos ponen en el “Visto” el proyecto de Ley y no lo agregan como antecedente. Aparte de la propia alocución del Concejal Gofni, él mismo dice “aparentemente” perderíamos 1.800 millones, ni él sabe.” GOÑI: “No, no, quiero aclarar porque escuché mal, yo no dije aparentemente vamos a perder 1.800 millones de pesos, lo que dije es que aparentemente la mayor suma que se podría sacar por la privatización sería 1.800 millones de pesos, que es otra cosa.” OSA: “Bueno, “aparentemente” -----

Sometido a votación el tratamiento sobre tablas se registra este resultado: por la afirmativa 6 (seis) votos (UCR), por la negativa 9 (nueve) votos (PJ-UV), por lo cual el expediente es girado a Comisión. -----

Punto 4.D. EXP. N° 3161/95; (UCR): Proy. Ord. estableciendo obligatoriedad de realización de declaración jurada patrimonial por parte de funcionarios y concejales. Es girado a Comisión. -----

Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 5° del Orden del Día: “ DESPACHOS DE COMISION”. Punto 5. A. EXP. N° 3104/95; (Particulares): Sr. Elbio Samari propone creación de Monumento a los Forjadores de la Cultura en Escuela N° 14. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N°: 1141/95 =

ARTICULO 1°: Facúltase al Departamento Ejecutivo a la realización del Monumento a los Forjadores de la Cultura, cuyo bosquejo forma parte de la presente, y es autoría del Sr. Elbio Fabián Samari.

ARTICULO 2°: El monumento a que hace mención el artículo anterior, se emplazará en la Escuela N° 14.

ARTICULO 3°: De forma. -----

Punto 5. B. EXP. N° 3153/95; (P.J): Proy. Ord. creando el equipo interdisciplinario de investigación, seguimiento y tratamiento de enfermedades malignas. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA 1142/95 =

ARTICULO 1°: Créase el equipo interdisciplinario de investigación, seguimiento y tratamiento de enfermedades malignas

ARTICULO 2°: Son sus objetivos:

a) Estructurar pautas de diagnóstico, seguimiento, tratamiento y evaluación de los resultados obtenidos.

b) Organización de programas de educación médica en distintas especialidades relacionadas con el cáncer.

e) Elaboración de programas de prevención, e implementación de programas de divulgación y educación sanitaria que contribuya al diagnóstico temprano de enfermedades malignas.

d) Estadificación de las enfermedades malignas.

e) Evaluación de los distintos métodos aplicados.

f) Evaluación de los resultados alejados e índice de recurrencia.

ARTICULO 3°: Programa asistencial

a) *Actividades de Prevención*

Charlas sobre cigarrillo, alimentos, bebidas, etc.

b) *Actividades de Detección*

Fundamentalmente para la población de riesgo, referente a lesiones de piel, glándula mamaria, útero, próstata, colon, pulmón, etc.

c) *Actividades de Diagnóstico*

Clasificación y estadificación.

d) *Actividades de Tratamiento*

Multidisciplinario: quimioterapia, radioterapia, hormonoterapia.

e) *Actividades de Seguimiento*

Donde tienen que ver los profesionales, pacientes y sus familiares, además de la colaboración de distintas instituciones.

ARTICULO 4°: Actividad académica

Organización de congresos, jornadas, cursos, ateneos, conferencias.

ARTICULO 5°: Evaluación

Como toda actividad se hará periódicamente para marcar correcciones o no, sobre las tareas realizadas.

ARTICULO 6°: Registro de tumores

Es imprescindible su puesta en marcha, por cuanto el éxito en el tratamiento de enfermedades malignas, requiere el control periódico de los enfermos (ANEXO I).

ARTICULO 7°: Seguimiento

Debe ser implementado para asegurar que el paciente continúe concurrendo a su médico para control, a intervalos regulares con el propósito de diagnosticar una recurrencia o persistencia de la enfermedad y establecer la calidad de sobrevida.

a) **Formas de seguimiento**

- Teléfono
- Cartas preimpresas, para contactar tanto enfermos como médicos.
- Todos los consultorios dispondrán de formularios, para informar al registro, de los pacientes controlados.

ARTICULO 8°: El equipo interdisciplinario estará constituido por profesionales de distintas especialidades, y representantes de instituciones intermedias.

ARTICULO 9°: De forma

ANEXO I

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

- Número de acceso al registro.
- Número de historia clínica.
- Nombre y apellido del paciente.
- Dirección.
- Fecha de nacimiento.
- Edad de diagnóstico.
- Médico de referencia.
- Médico de seguimiento.

INFORMACION SOBRE LA ENFERMEDAD MALIGNA

- Tipo de enfermedad maligna.
- Fecha de diagnóstico inicial.
- Lugar de origen del primario.

- Histología.

EXTENSION DE LA ENFERMEDAD

- Tamaño del tumor.
- Ganglios regionales.
- Estadío.

PRIMER TRATAMIENTO

- Fecha.
- Fecha de la primera recurrencia.
- Tratamiento subsiguiente.

Punto 3. G. H. R. N.º 4126/75 (H. R.): Proy. Ord. modificando coeficientes de funcionarios del D.E. Concejales y personal del HCD. Existen dos Despachos, uno, de la UCR-UV aconsejando su aprobación; otro, del P.J. aconsejando la exclusión del mismo del Director de Servicios Sanitarios y del Pro-Srio. del HCD. -----

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Nosotros aprobamos el proyecto excluyendo al Director de Servicios Sanitarios, y pedimos la exclusión del Pro-Srio del HCD. Los motivos por los cuales pedimos esto es que consideramos que ambos pertenecen a la planta permanente. En el caso del Director de Servicios Sanitarios es personal que pasó de provincia, estaba en planta permanente, al municipio, y si bien ha seguido ostentando el cargo de Director sostenemos que pertenece a la planta permanente y no es un cargo político. Y en el caso del Pro-Srio bueno, es claro que pertenece a planta permanente." -----

El Concejal Cr. MOSCA (UV): "Sí Sra. Pte., nuestro Bloque si bien considera que en el caso del Director de Servicios Sanitarios es un caso bastante híbrido, como se estuvo evaluando en la Comisión, se consideró que en este caso se tocaban los sueldos de todos los directores y, por ende, también al director de S. Sanitarios. En el caso del Pro-Srio fue en función de cuando se hicieron los números para poder cerrar la parte del presupuesto del HCD, fue necesario distribuir la disminución en casi todo el personal de este HCD." -----

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Sí Sra. Pte., con respecto al cargo de Director de Obras Sanitarias yo creo que no se realiza la consideración como debiera ser efectuada. En primer lugar si bien es cierto que cuando pasa de provincia a municipio, se lo nombra en calidad de Director, después de los últimos dos intendentes, lo ratifican como director. Cuando se eleva, el DE anterior, una relación distinta de los sueldos del DE como se venía haciendo, poniéndole un coeficiente junto con lo del DE, se eleva también entre todos los directores, el sueldo al Director de O. Sanitarias. Justo es entonces que si en aquel momento cuando se elevaron los sueldos le ocupo las generales de la ley, en este momento cuando se produce una disminución, también es correcto que sean solidarios todos los directores del municipio. Incluso en la ordenanza 203, se establece en el artículo 3º que no están comprendidos en el presente estatuto y escalafón: "A) las personas que desempeñen cargos electivos. b) los secretarios, subsecretarios y directores. c) el contador, tesorero y jefe de Compras. d) los titulares de las delegaciones municipales, el secretario privado del Intendente, el personal religioso y el personal de los bloques políticos que forman el Departamento Deliberativo. Es decir que en toda ésta disminución de sueldos que ha habido en el personal jerárquico ya sea del DE o HCD, el único personal escalafonado y comprendido dentro de la ordenanza 203 que se ha modificado el sueldo ha sido el Pro-Srio del HCD, el resto creo que son todos funcionarios." -----

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Sí, entiendo las fundamentaciones del Concejal Asín, pero no me puede dejar de reconocer que es una situación muy particular la del Director de Obras Sanitarias, no es un director cualquiera, si bien fue nombrado originariamente, se le estaba reconociendo una carrera que tenía en provincia, y en definitiva creo que no va más allá de una denominación. Los decretos de dos intendentes constitucionales ratificándolo en ese cargo implicaban reconocer una situación ya existente, y después el hecho de que esté en el régimen de 48 horas y que tenga un básico superior al de los demás directores, pienso que si hoy tocáramos en virtud del proyecto, el sueldo del Director de O. Sanitarias creo que estaríamos incurriendo en un error, sin perjuicio de que se pueda tratar, analizar la ordenanza 203, el tema de determinado sueldo de muchos agentes municipales, que probablemente tengan que entrar también dentro del ajuste." -----

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Nosotros entendemos que hay que guardar coherencia dentro de los funcionarios del DE. Y bien se ha dicho acá que el Director de O. Sanitarias, hace ya largo tiempo que es Director y que ha recibido los aumentos que justamente se han dirigido a los Directores. Además hay otro aspecto que es muy importante, que entendemos que este sueldo es bastante importante y supera al del Sr. Intendente Municipal. Entendemos que por más importante que sea una tarea dentro de los servicios en Bolívar, pienso que el Sr. Intendente debe tener un sueldo mayor que todos, incluso pienso que es ético, además es el responsable absoluto de todas las circunstancias que ocurran bajo su jurisdicción. Por lo tanto entendemos que esta actitud que ha tomado el DE debe ser generalizada, bien podría ser reconsiderada la situación del Pro-Srio del HCD, porque

quizás en los números que se hicieron puede salvarse, ya que justamente, como dijo el Concejal Asín es el único agente de la planta permanente que se ha tocado. Por eso considero, dentro de lo posible, que hagamos un cuarto intermedio y consideremos esta posibilidad dentro de lo posible. Pero lo otro debe quedar así, como está el Despacho de Mayoría. Insisto que los sueldos, como dice Osa, como lo hizo el DE y HCD van a tener que sufrir alguna reconsideración, porque de una vez por todas tendremos que hacer ese famoso ajuste que se nos dice todos los días y por ahí no se hace, y a nivel gubernamental debería hacerse, porque es la única forma que esto funcione. A las pruebas nos remitimos: van prácticamente dos meses que los empleados municipales no cobran los sueldos, y vemos muchísimos agentes que tienen sueldos por ahí irrisorios, y que a lo mejor porque hay muchos sueldos altos no se les puede pagar a ellos. No olvidemos que para muchos agentes, que ganan poco más de 300 pesos, la situación debe ser angustiante. Por lo tanto, en esta oportunidad, podemos rebajar en alguna medida, porque es muy poco y además es por poco tiempo, porque es hasta diciembre, incluyamos todos. Cuando se toque a la planta permanente, ya estará con su descuento el Director.”

El Concejal Dr. OSA (PJ): “Pienso que si hay acuerdo con el Pro-Srio. no habría necesidad de un cuarto intermedio.” ASIN: “No tenemos inconveniente pero habría que ver los números del HCD”

Acto seguido se produce un cuarto intermedio, siendo las 0.05 horas.

Siendo las 0.10 horas se reanuda la Sesión, dándose lectura por Secretaría a la unificación de criterios para excluir del proyecto al Pro-Srio. En cuanto al Director de O. Sanitarias, persisten los dos despachos. La Sra. Presidente entonces somete a votación el Despacho en Mayoría, registrándose 8 (ocho) votos (UCR-UV). Por el Despacho de Minoría votan 7 (siete) Ediles (PJ), por lo que queda aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente:

= ORDENANZA N°: 1143/95 =

ARTICULO 1°: Modifícase a partir del 1° de Agosto de 1995, y de acuerdo a la metodología establecida en la Ordenanza N°: 728/90, los coeficientes de todos los funcionarios del departamento Ejecutivo y del Departamento deliberativo Municipal, respectivamente, siendo los mismos a aplicar, según el siguiente detalle:

CARGO	N° DE CARGOS	COEFICIENTE A PARTIR DEL 1/8/95	SUELDO A PARTIR DEL 1/8/95
<u>JURISDICCION 2 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO</u>			
<u>FINALIDAD 1 -ADM. GENERAL</u>			
<u>PERSONAL SUPERIOR</u>			
Intendente	1	4,25	\$ 1.564,00
Secretario Gobierno	1	3,83	\$ 1.409,44
Secretario Hacienda	1	3,83	\$ 1.409,44
Secretario Obs. Públicas	1	3,83	\$ 1.409,44
Secretario Salud y Acc. Soc.	1	3,83	\$ 1.409,44
<u>PERSONAL JERÁRQUICO</u>			
Contador	1	3,83	\$ 1.409,44
Tesorero	1	2,98	\$ 1.096,64
Jefe de Compras	1	2,98	\$ 1.096,64
Director	9	2,98	\$ 1.096,64
Délegado Urdamp.-Pirovano	2	2,13	\$ 783,84
Delegado Hale - Paula	2	1,70	\$ 625,60
<u>FINALIDAD 2 -SALUD PUBLICA</u>			
<u>PERSONAL JERÁRQUICO</u>			
Director	1	2,98	\$ 1.096,64
Administrador	1	2,77	\$ 1.019,36
<u>FINALIDAD 3 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS</u>			
<u>ÍTEM 1 -SERVICIOS MUNICIPALES</u>			
<u>PERSONAL JERÁRQUICO</u>			
Director	1	2,98	\$ 1.096,64
<u>FINALIDAD 5 -BIENESTAR SOCIAL</u>			
Director	1	2,98	\$ 1.096,64
<u>JURISDICCION 1 -HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE</u>			
<u>PERSONAL SUPERIOR</u>			
Concejales	16	3,15	\$ 828,00
Secretario	1	2,88	\$ 1.059,84

----- Ordenanza N°: 728/90, los coeficientes de los funcionarios del Departamento Ejecutivo y del H.C.D. , de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	Nº DE CARGOS	COEFICIENTE	SUELDO A PARTIR DEL 1/09/95
JURISDICCION 1 -HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE			
Concejales	16	2,88	\$ 756,86
FINALIDAD 3 -SERVICIOS ESPECIALES URBANOS-			
ITEM 2 -SERVICIOS SANITARIOS			
Director 48 Horas	1	2,98	\$ 1.504,00

ARTICULO 3°: La vigencia de la presente Ordenanza se extenderá hasta el 31 de Diciembre de 1995.

ARTICULO 4°: De forma -----

Agotado el Orden del Día, solicita la palabra el Concejal Dr. GONI (UCR): "Sí Sra. Presidente me quiero referir a un tema correspondiente al dictamen de la Comisión Investigadora del HCD justamente sobre actos sucedidos en la Delegación Urdampilleta. Hace 21 días exactamente que fue aprobado este dictamen por el HCD, en el punto 4° del dictamen decía que: "Declara el Sr. Oscar Alfredo García que en su oportunidad retiró del comercio ZANDE Combustibles una motosierra y motoguadafiadora marca Sthill, las mismas no fueron inventariadas porque las mismas fueron canjeadas por litros de gasoil en vez de ser facturadas correctamente, no encontrándose en la Delegación Municipal. Estas manifestaciones son ratificadas por esta Comisión, al tomársele declaración ese mismo día al Sr. Eduardo Emilio Zandegiacomi, quien manifestó que vendió, a pedido del ex delegado Sr. González, una motosierra y una motoguadafiadora marca Sthill facturándose esos productos en litros de gasoil. Cuando desde este HCD se denunció que se estaban cobrando los sueldos de dos empleados contratados que no trabajaban en la Delegación Municipal, en su momento el Sr. Intendente Municipal en un lapso muy corto de tiempo hizo una denuncia policial, siendo que creemos que actuó correctamente, no sabemos porqué si queda claro que hay dos elementos, una motosierra y una motoguadafiadora que son propiedad de la Municipalidad de Bolívar, no se ha hecho ninguna gestión para recuperarlas. En el expediente queda claro que no están en la Delegación. Yo me hice presente esta semana en la Comisaría y no hay ninguna denuncia de por medio, me parece que en el caso de los sueldos es muy difícil recuperar lo que es dinero en efectivo, pero de alguna manera estos dos elementos si se hace algún tipo de gestión, sería fácil recuperarlos. No sé cuál es el método a seguir, si la denuncia la debe hacer el HCD o corresponde al DE. Que tenemos que hacer." -----

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Sí, denuncias penales hay dos sobre González, y se elevaron, si no me equivoco el día jueves, en consulta al juzgado, las conclusiones de la comisión investigadora." GONI: "A mí lo que me parece importante es recuperar estos dos elementos que son propiedad del municipio." OSA: "Está bien, los antecedentes esos, yo tengo conocimiento que se elevaron en consulta, a través de comisaría, al Juzgado de turno, a fin de que resolviera si había ilícito o no, así que presumo que tomaran las medidas del caso." GONI: "Sí, de cualquier manera a mí me parece que sin mucha necesidad de lo que conteste el Juez es fácil darse cuenta que si no están en la Delegación es porque alguien se las llevó, eso es un delito." OSA: "Sí. Si les parece, que por Presidencia se pida información a ver qué medidas se han tomado al respecto." MOSCA: "Sino, hacer una minuta de resolución al DE preguntando por ese tema específico que plantea el Concejal". GONI: "Sí, le damos a la Sra. Presidente la responsabilidad de que averigüe, es algo más sencillo". La Sra. Pte.: "Me ocupó y el lunes les contestó." -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): " Si Sra. Presidente este pedido que voy a formular es para que, de ser posible, se trate el lunes en Comisión y es a raíz del problema suscitado con la Localidad de Pirovano, en la sucursal del Banco Provincia, pues ha sido trasladado el gerente que estaba a cargo, hace aproximadamente 20 días, un mes, y consideramos que los problemas económicos que atraviesa Pirovano, y a raíz de un pedido de los productores agropecuarios que nos han hecho llegar al Concejal Villar y a mí personalmente, en forma verbal, queremos de ser posible que el HCD tratándolo por Comisión, y consiguiendo tal vez una nota de productores y comerciantes, y solicitando la colaboración de los legisladores provinciales para que se dirijan al presidente del Banco, para que en nuestra localidad podamos contar con el gerente, que esté compenetrado de la problemática que atraviesa la localidad, en la cual el Banco cumple un importante rol al ser el único Banco que hay, y en estos momentos los problemas que se suscitan son solucionados telefónicamente por el gerente que estaba hasta esos momentos, que está en Rauch, o el ha hecho alguna visita semanalmente, hace 10 días estuvo en la localidad. Consideramos entonces que es necesario que haya un gerente por los problemas que diariamente se suscitan y que deben ser

solucionados en el día y no pueden estar esperando una semana o que de otra sucursal se les dé respuesta a la necesidad.” -----

La Sra. Presidenta: “Creo interpretar que su idea es el lunes conversar el tema”. **IBÁÑEZ:** “O sea, la problemática está, como es un pedido verbal y no está en el orden del día, la idea era hablarlo el lunes, pero si el Cuerpo considera que mi explicación es correcta, podemos pedir la resolución hoy”. **La Sra. Presidente:** “Lo que es fácil deducir es que el trámite llevaría 10 días, y la necesidad de Pirovano es urgente.” -----

El Concejal Cr. **VILLAR (UCR):** “Si Sra. Pte., estoy totalmente de acuerdo con lo expuesto por el Concejal Ibañez, porque lamentablemente una zona como la de Pirovano, una entidad bancaria, al ser la única, tiene que tener un dinamismo necesario para atender los reclamos de los productores, que dada la situación del sector agropecuario, donde se necesita insumos y en consecuencia financiamiento, hasta diciembre que vamos a poder tener una cosecha, máxime teniendo en cuenta que con fecha 18 nos va a visitar uno de los directores, sería importante concretar una entrevista con él y las fuerzas vivas de Pirovano.” -----

El Concejal Sr. **PICCIRILLO (UCR):** “Sí, para enriquecer el tema, si fuese posible, el Banco ha creado una modalidad, que tiene consejos asesores con representantes del comercio, las entidades agropecuarias. En Bolívar tenemos, la Cámara Comercial, yo tengo un amigo que si Uds. quieren ver si se puede hacer algo...no sé cuántas zonas, un montón de consejos que se reúnen periódicamente, y están en contacto con el directorio, el otro día han tenido una especie de convención, pero acá hay representantes que llevarían antes al directorio el problema.”

La Sra. Pte.: “Yo creo que con los directores podemos contactarnos mañana telefónicamente, pero sería conveniente, no sé si coinciden, hacer ahora una resolución y después elevarla, gestionar audiencias, lo que sea, pero empezar ya.” -----

El Concejal Ing. **LEONETTI (UV):** “Yo le preguntaría al Concejal Ibañez si hay versiones de cuándo se produciría el reemplazo”. **IBÁÑEZ:** “Tenemos el conocimiento de las versiones de los empleados que no se sabe cuándo se nombrará gerente, y ellos mismos tienen incertidumbre porque no saben si deben dirigirse al gerente de la sucursal Bolívar, para solucionar el problema, o llamar al que estaba antes. La semana pasada hubo un problema que tenían que llamar al gerente de la sucursal Bolívar y el día viernes hubo otra serie de problemas y tuvieron que llamar al que estaba antes, y por lo que saben no hay previsto un rápido reemplazo.” -----

El Concejal Ing. **LEONETTI (UV):** “Sí, lamentablemente ya en una oportunidad tuvimos la alternativa de que esa sucursal estaba en la lista negra para cerrarlo, el HCD podría consultar y pedir el aval de las entidades del agro, la Federación Agraria tiene su representante que es el Sr. Sarnari en el Consejo Asesor, no sé cómo se maneja, pero en estos días creo a Daireaux viene una de las autoridades del banco y por ahí Pirovano puede reunirse con él. Por lo general cuando el gerente se va ya hay otro que lo va a suplantar, eso es sugestivo.” -----

IBÁÑEZ: “Yo diría que la Presidencia podría hacer todas esas gestiones”. -----

BUCCA: “Me parece que hay que dar pocas vueltas, tenemos que ser prácticos y concretos. El problema es importante. Creo que de acá no tenemos que derivar, podríamos ver en un cuarto intermedio ver que sale de este HCD, porque si responsabilizamos a una sola persona, creo que tiene que ser el Cuerpo el que saque una conclusión contundente, y creo que no debemos ser blandos sino dar a entender que estamos preocupados por esta Localidad que tiene un problema bastante difícil.” -----

PICCIRILLO: “Estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Bucca. De cualquier manera los que conocemos algún miembro del Consejo Asesor nos vamos a ocupar, yo me comprometo a hacerlo.” -----

LEONETTI: “Ya que Bucca habla de rapidez, la vía más expeditiva que los legisladores se apersonen en el banco.” **La Sra. Pte.:** “¿Me permiten una sugerencia? Hagamos algo orgánicamente, una resolución esta noche, y damos copia de la misma a quien Uds. crean conveniente.” **MARTINI:** “La resolución sería muy simple. Dirigirse al Sr. Presidente del Banco a los efectos que se sirva designar un gerente en la sucursal Pirovano a la brevedad.” -- Sometido a votación, se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

- RESOLUCION -

ARTICULO 1°: Ante la difícil situación que aflige actualmente a la Localidad de Pirovano, y ante la falta de ----- respuesta por la falta de designación del Gerente de la Sucursal De Banco de la Provincia de Buenos Aires, dirigirse al Señor Presidente de la mencionada entidad, Licenciado Rodolfo A. Frigeri, solicitando proceda a efectuar la correspondiente designación en el menor plazo posible.

Sin más consideraciones la Sra. Presidente invita al Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, cuando eran las 0.35 horas. -----

JOSE ALFREDO ACUSE
Secretario HCD

ALICIA MARCH DE LASO
Presidente HCD